

SOLICITUD DE TARJETA DE ARMA

Datos del/de la solicitante

Nombre y apellidos.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

En representación de

Nombre y apellidos.....NIF/NIE.....
Dirección (a efectos de notificaciones).....
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....
Teléfonos...../.....Correo electrónico.....

Enviar notificación a: Solicitante Representado/a

Datos del arma

| | |
|----------------|-----------------------|
| Marca/ Modelo: | Categoría: |
| Calibre: | Nº Serie: |
| Tipo: | Fecha de adquisición: |

Tipo de solicitud

- Nueva
 Renovación
 Cambio de Titularidad
 Cesión temporal (15 días)
 Copia de tarjeta por pérdida, robo o extravío
 Baja

* Se adjuntará para cada solicitud la documentación señalada en el reverso del impreso.

Torrejón de Ardoz,..... de.....de 20.....

Firma

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, le informa que sus datos de carácter personal serán incorporados al fichero de su propiedad denominado "GESPOL", registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de tramitar su solicitud. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a través del Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC), Plaza Mayor, 1. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Documentación imprescindible a aportar junto con la solicitud

Nueva Licencia

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular, en vigor, con domicilio actualizado
- Tarjetas de armas: tres amarillas, firmadas por el solicitante, y dos blancas, sin firmar
- Fotocopia de la factura que acredite la propiedad y las características del arma: marca, modelo, categoría, tipo, calibre y número de serie.
- Informe de armero autorizado que contenga la información del arma, en su caso.
- Justificante del pago de la tasa municipal

Renovación

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular, en vigor, con domicilio actualizado
- Fotocopia de la tarjeta de armas caducada
- Nuevas tarjetas de armas: tres amarillas, firmadas por el solicitante, y dos blancas, sin firmar
- Justificante del pago de la tasa municipal

Cambio de titularidad

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular, en vigor, con domicilio actualizado
- Nuevas tarjetas de armas: tres amarillas, firmadas por el solicitante, y dos blancas, sin firmar
- Tarjeta de armas concedida por el Ayuntamiento
- Documento de cesión de derechos (contrato de compraventa, testamento...)
- Justificante del pago de la tasa municipal

Cesión temporal de uso

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular y del tomador, en vigor, con domicilio actualizado
- Autorización escrita, fechada y firmada por el titular de la tarjeta, en la que indique el plazo de cesión de uso (no superior a 15 días), los datos de la persona a la que se cede y la tarjeta de la que es titular éste, así como el arma que se cede. El tomador deberá firmar también el documento.

Baja o cese de uso del arma

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular, en vigor, con domicilio actualizado
- Tarjeta de armas concedida por el Ayuntamiento
- Justificante del pago de la tasa municipal

Copia de la tarjeta por pérdida, robo o extravío

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del titular, en vigor, con domicilio actualizado
- Nuevas tarjetas de armas: tres amarillas, firmadas por el solicitante, y dos blancas, sin firmar
- Justificante del pago de la tasa municipal

Si el solicitante de la tarjeta fuera MENOR, además de la documentación requerida para cada caso, deberá presentar:

- Autorización de quien ostente la patria potestad o la tutela
- Fotocopia del libro de familia o del documento acreditativo de la tutela
- Fotocopia del documento de identidad del/la autorizante

Si el solicitante de la tarjeta fuera PERSONAL EN ACTIVO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, además de la documentación requerida para cada caso, deberá presentar:

- Certificado de la autoridad competente en el cuerpo correspondiente en el que preste servicio, donde conste que el interesado se encuentra en situación activa y sin ningún tipo de restricción o limitación, en cuanto a la tenencia y uso de armas.